

**Unidad de Garantía de Calidad  
Facultad de Derecho y Ciencias  
Económicas y Empresariales de  
la Universidad de Córdoba**

**Acta Nº 01/15**

**Fecha: 9 de abril de 2015**

**Asisten**

*Prof. Dr. Javier Pagador López  
Profª.Dra. Sandra Sánchez Cañizares  
Profª.Dra. María Dolores Adam Muñoz  
Prof. Dr. José Albert Márquez  
(Presidente)*

**Excusan su asistencia**

*Profª. Dra. María Isabel Sánchez  
Rodríguez*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Y  
CONJUNTA DE LAS UNIDADES DE  
GARANTÍA DE CALIDAD DEL  
CENTRO**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:35 horas del jueves 9 de abril de 2015 y previa convocatoria del día 6 de abril del mismo año, se reúnen en la sala de Juntas de la Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales, y en sesión conjunta y ordinaria ordinaria los miembros de las Unidades de Garantía de Calidad al margen relacionados con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que se acompaña.**

El Profesor Pagador interviene para indicar que, en su opinión, la expresión “por no menos importante” en el punto E, debería sustituirse por “pero no menos importante”.

Con la anterior modificación, se aprueba el acta de la sesión de 19 de diciembre de 2014.

**2.- Análisis y toma de consideración, del informe de seguimiento de ADE del curso 2013/2014, que se adjunta.**

El Sr. Presidente informa a los miembros de las UGC, que recientemente se redactó y envió al Rectorado, y a Junta de facultad, el Autoinforme que se acompaña, relativo a la titulación de ADE. Este año tanto el formato como la filosofía del Autoinforme presenta notables diferencias respecto a cursos anteriores, toda vez que el formulario a cumplimentar incide no solo en un análisis de los diversos procedimientos de encuestas, sino también, y fundamentalmente,

se requiere una valoración crítica acerca de los puntos fuertes y debilidades de cada uno de los ítems sobre los que se requiere información. De esta forma, el Autoinforme se acerca en formato y en fondo al informe de renovación de la acreditación del título de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En cualquier caso, el problema fundamental que se ha hecho constar en ADE es la insuficiencia palmaria de profesorado estable para impartir el grado en condiciones óptimas de calidad.

Por otra parte, destaca igualmente la mínima participación del alumnado en las encuestas, como se tratará en otro punto del orden del día.

### **3.- Medidas a adoptar, en su caso, respecto a los indicadores de evaluación del profesorado (P.4.1.) por parte del alumnado, respecto de resultados continuados en el tiempo.**

El Sr. Presidente informa que de los datos recibidos por el Servicio de calidad del Vicerrectorado, se infiere que respecto de la evaluación que anualmente realiza el alumnado sobre la actividad docente del profesorado (Procedimiento P- 4.1), casi todos los profesores del Centro consiguen resultados notables, y se percibe incluso un progreso anual en las medias de las calificaciones obtenidas. Todo ello sin perjuicio de que en ocasiones dichas encuestas puedan ser utilizadas por el alumnado como medio de “venganza” contra profesores especialmente rigurosos o de “premio” para docentes en extremo complacientes con los deseos del alumnado; En hecho es que, al margen de los anterior, todos los años hay un reducido número de profesores que sistemáticamente obtienen unas altísimas calificaciones (por encima de 4.5 puntos sobre 5) y otros que de igual modo se hacen acreedores de un calificación muy por debajo de la media (por debajo de los 3 puntos).

Por ello sería oportuno, siempre con ánimo de mejorar y con las reservas mostradas sobre el sistema de encuestas, solicitar información al profesorado sobre su opinión acerca dicho sistema, y, en su caso, invitar a una próxima sesión de las UGC a alguno de los profesores que destacan por sus altas calificaciones en las encuestas a fin de que compartan con los demás las posibles claves de su éxito en esta materia.

Se acuerda solicitar información al profesorado sobre su opinión acerca del sistema de encuestas, y, en su caso, invitar a una próxima sesión de las UGC a alguno de los profesores que destacan por sus altas calificaciones

### **4.- Solicitud de reuniones y/o cursos de formación a la sección de calidad del vicerrectorado.**

Explica el Sr. Presidente que este año se ha producido un relevo en el Servicio de calidad y Planificación de la UCO, y se ha incorporado como Jefe de Sección de Gestión de Calidad D. Rafael Infantes Lubián. Quizás fuera el momento de solicitar una entrevista con él para articular las medidas necesarias para intentar alcanzar el máximo grado de coordinación entre el Servicio de calidad y Planificación de la UCO y el Centro, máxime cuando algunas competencias de las Unidades de Garantía de Calidad parecen solaparse con las de Ordenación Académica.

También se podría solicitar de la Sección de Calidad la realización de algún curso o charla sobre estos temas, a fin de motivar a la comunidad universitaria sobre la importancia del Sistema de Garantía de Calidad de la UCO.

Se acuerda llevar a cabo las gestiones necesarias con el Servicio de Calidad y Planificación para solicitar la celebración de reuniones, cursos o charlas sobre temas de calidad así como para establecer mecanismos de coordinación.

#### **5.- Actuaciones a llevar a cabo por los Coordinadores de Grado.**

El Sr. Presidente opina que la participación de los Coordinadores de Grado es fundamental en este punto, pues resulta imposible gestionar directamente, por ejemplo, a todo el alumnado desde cada UGC. En este sentido cree imprescindible que los Coordinadores de Grado contacten tanto con el profesorado como con los alumnos de cada titulación, en coordinación con el Presidente de las UGCs, a fin de concienciar a profesores, alumnos y PAS sobre la importancia del sistema de calidad, sobre la participación en las encuestas, y sobre los mecanismos de que disponen para alcanzar un nivel satisfactorio en la calidad de la enseñanza.

Se aprueba instar a los Coordinadores de Grado a realizar, en coordinación con el Presidente de la UGC, las actuaciones convenientes para a fin de concienciar a profesores, alumnos y PAS sobre la importancia del sistema de calidad, sobre la participación en las encuestas, y sobre los mecanismos de que disponen para alcanzar un nivel satisfactorio en la calidad de la enseñanza.

#### **6.- Adopción de medidas para hacer efectiva la recepción de datos estadísticos por parte de la UGCT.**

Con relación a lo tratado en el punto 4 del orden del día, además de la información que se recibe puntualmente desde el Servicio de Calidad, el Sr. Presidente explica que otros muchos datos que se necesitan para configurar los informes hay que recabarlos directamente de diversas unidades administrativas de la UCO o del Centro (Oficina de Relaciones Internacionales, Secretaría del Centro, Secretaría del Decanato, Oficina de Prácticum, Secretarías de los Departamentos, *Skual*. etc.), otros no se encuentran exactamente como son requeridos (por ejemplo, los datos del profesorado por categorías profesionales y desdoblados en titulaciones) y, finalmente, otros no están disponibles.

En este sentido, sería deseable establecer mecanismos de coordinación con tales unidades administrativas, identificando en cada caso a un responsable de la misma y calendarizando actuaciones.

Se aprueba la adopción de las medidas que se estimen oportunas para hacer efectiva la recepción de datos estadísticos por parte de la UGCT.

#### **7.- Medidas a adoptar, en su caso, respecto de la baja participación en las encuestas por parte del alumnado.**

Como se ha apuntado en el punto 2º del orden del día de esta sesión, El Sr. Presidente explica que la participación del alumnado en las encuestas ha sido mínima en lo que concierne al Procedimiento P-2-1, (evaluación de la satisfacción global del título por parte del alumnado) y P-8-1 (Metaevaluación de competencias estudiantiles). Así mismo, como ocurre desde hace años, los alumnos externos de movilidad casi nunca realizan las encuestas.

En consecuencia, se aprueba adoptar cuantas medidas sean necesarias para fomentar la participación en las encuestas por parte del alumnado. Entre otras: reuniones con los Coordinadores de Grado y Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad, avisos a través de las redes sociales de la Facultad (Facebook y Twitter), publicación de anuncios en las pantallas del Centro, y colocación de carteles en lugares visibles de la facultad fomentando la participación en las encuestas.

#### **8.- Establecimiento de un plan propio de calidad al margen de las medidas concretas contempladas en el P.11.**

Al margen del procedimiento incluido en el P-11 (acciones de mejora), que se cumplimenta anualmente para cada titulación, existe un plan propio de calidad específico para Derecho, otro para ADE, y, en su caso, otro para el itinerario conjunto de Derecho y ADE.

Esta es, además, una carencia de la titulación que se nos puso de manifiesto en el informe de renovación de la acreditación del título de grado en Derecho, por lo que parece oportuno implantarlo en nuestras titulaciones.

Básicamente, un Plan Propio consiste en el establecimiento de unos objetivos y un plan de mejora a cumplir, a través de una serie de propuestas y de la comprobación de los resultados obtenidos con relación a los objetivos propuestos.

Se aprueba solicitar del Decano la implantación de un Plan Propio de Mejora de Calidad para las titulaciones del Centro.

#### **9.- Situación de la Comisión Asesora Externa.**

Las Unidades de Garantía de Calidad cuentan, para su mejor funcionamiento, con el apoyo de una Comisión Asesora Externa, cuya composición fue renovada por Junta de Facultad de 21 de octubre de 2014, y que cuenta con representantes del mundo de Derecho, de la administración pública, de la empresa, y de los egresados.

El Sr. Presidente estima conveniente convocar una sesión extraordinaria de la UGC, a fin de conocer las aportaciones que desde estos sectores se puedan realizar en materia de calidad.

Se aprueba convocar una sesión extraordinaria de la UGC, con participación de la Comisión Asesora Externa, a fin de conocer las aportaciones que desde estos sectores se puedan realizar al Centro en materia de calidad

#### **10.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Presidente recuerda que la pertenencia a las Unidades de Garantía de Calidad es voluntaria, y que la falta de asistencia inmotivada a dos sesiones de la UGCT es causa de cese en sus funciones, por lo que ruega la asistencia de los miembros a las sesiones o en su caso, la justificación de su inasistencia.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10 horas y 42 minutos, de todo lo cual como Secretaria accidental doy fe.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. Sánchez Cañizares', with a large, sweeping underline.

La Secretaria Accidental  
Profª. Dra. Sandra Sánchez Cañizares

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José J. Albert Márquez'.

El Presidente de la UGC.  
Prof. Dr. José J. Albert Márquez.